EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —

Número suelto, 5 centimos.

Viernes 15 de Marzo de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.797

VINO.

Desde hoy se expende superior tinto y clarete de la cosecha de Eugenio Dominguez en la calle de los Pastores, número 10, á 25 centimos litro.

VENTA

de variar tierras en término de esta Ciudad; darán razón en la calle Mayor principal, núm. 21, porteria.

Sección editorial.

ASOCIACIÓN VITÍCOLA.

(Conclusión.)

Organización de la Asociación.

Los partidos judiciales de la provincia se subdividen en Regiones de á 8, 9 ó 10 localidades ó pueblos.

El de Nava del Rey se fraccionará en tres Regiones, considerando su mucha poblacion y territorio en tan pocos pueblos.

El de la capital de la provincia se dividirá lo mismo que aquellos primeros, con la diferencia de que á la cabeza de región de la Capital se agrupen solo ya el mínimum de pueblos ó los estrictamente limítrofes á cinco ó seis kilómetros.

La primera cabeza de Región de cada partido la constituirá la Capital del mismo.

Las demas cabezas do Región lo serán localidades que, á su mayor población, reunan tambien mayor plantio vitícola y por su situación geográfica no imponga extravíos ni distancias sensibles á las localidades ó pueblos de su demarcación.

Es autónoma por los partidos judiciales así la elección de las cabezas de Región como la de pueblos ó localidades de su grupo.

Al efecto las capitales de cada partido congregando á los asociados del mismo y respetando lo estatuido, procederán:

1.° A la elección de las localidades ó pueblo cabeza de Región.

2.° Al de grupos de pueblos de su demarcación; incluyendo en esta elección la de los pueblos que han de corresponder á las primeras cabezas de Región: capitales de partido, y capital de la provincia.

El Sindicato cabeza de Región contará tantos individuos como pueblos constituyan su grupo, mas una mitad y cuarta del total como suplentes.

El Sindicato cabeza de Región de la capital, el cual á la vez constituirá el centro general directivo de la Asociación, se compondrá de tantos individuos como cabezas de Región cuente la provincia, y una mitad mas sus suplentes; recayendo por ausencias ó enfermedades los cargos por su orden en los demás individuos que compongan el Sindicato.

Gobierno de la Asociación.

Es autónomo el parcial del Sindicato de cada localidad, si bien con la obligación de comunicar al de cabeza de Región los nombres, cargos y disposiciones que acuerde al mejor éxito del fin de la Asociación, sin perjuicio de practicar y cumplir las disposiciones que le comunique el mismo cabeza de Región, como emanadas del Central general directivo de la Asociación.

Igual es el caracter de gobierno del Sindicato cabeza de Región en sus relaciones con el de Centro general directivo.

El Sindicato de la capital, actuando como centro general directivo de la Asociación para todos sus proyectos administrativos y de gobierno y para toda resolución ó acuerdo, se asociará de un delegado individuo del Sindicato de cada cabeza de Región, acordando y resolviendo por mayoria de votos.

Al efecto el Presidente señalará en cada mes el día de junta, y con la anticipación bastante, por correspondencia puntualizara los asuntos á tratar y resolver, significando su índole y opinión mas genérica del Sindicato.

La cabeza de cada Región, á virtud de aquel señalamiento de sesión y asuntos á tratar y resolver, anticipadamente tambien y por el mismo órden de delegación por los Sindicatos locales de su demarcación, les convocará á sesión bajo su dirección y concurso.

En junta y por mayoria emitirán su opinión toda la región, cuya opinión traerá á junta ó sesión señalada por el Centro el delegado representante del Sindicato Cabeza de Región.

La ausencia ó falta de delegados de los Sindicatos locales á junta en la Cabeza de Región, como la de éstos á la señalada por la Central general directiva, sea el que quiera su número hasta la totalidad, significará perfecto acuerdo con la mayoria de la junta, aun cuando del Sindicato Central no concurran á la misma junta más de la quinta parte de los individuos que le compongan, y aun cuando el número de los delegados de las cabezas de Región sea superior é inferior al de individuos del Síndicato Central directivo en la 5.ª parte.

A las actas de sesión ó juntas del carácter expresado, ó en las Cabezas de Región como en la Central se unirán las credenciales de delegación suscritas en ellas la aceptación.

Las sesiones ordinarias locales de cada uno de los Sindicatos de la provincia serán tantas cuantas señale el Presidente, y lo mismo las de la Comisiones en que estén subdivididos los trabajos.

Basta la petición suscrita por dos individuos activos ó suplentes ó de cuatro asociados sin representación Sindical, para que la Presidencia convoque á sesión de Sindicato dentro de tercero dia.

Toda clase de sesiones, así de Sindicato local, regional, como del Centro general directivo de la Asociación, son públicas para solo los Asociados y representantes de la prensa local.

Previsiones de Gobierno y Administración.

El Presidente y Vice presidentes, por su orden de elección, del Sindicato Central general directivo, es el gerente de la Asociación cumpliendo y haciendo cumplir las órdenes y disposiciones acordadas y resueltas en junta ó sesión de carácter central de la Asociación.

Si inesperadas dificultades, de resolver en el momento, se opusieran al designio ó curso regular de las operaciones acordadas las resolverá siempre de acuerdo con el Sindicato de la Capital, en el número

hacer uso de aquellos medios violentos que no sanan mas que hiriendo la imaginación con el terror, y traspasando el alma con la piedad. En su consecuencia, no intentó ya disuadir á Malvina, sino que solamente le pidió licencia para acompañarla parte del camino al siguiente dia.

—«Una sagrada obligación le dijo ella, me llama hácia una casa que se halla en esa ruta, y bajaré allí mientras que mi coche la conduzca á V. á Kinross: y supuesto que se halla determinada V. á separarse de sir Edmundo, puede V. confiarme su niña, y ambas aguardarémos la vuelta de V. en el mismo sitio en que nos haya dejado.

No viendo inconveniente ninguno Malvina en este arreglo, consintió en él, y se acordó que partirian juntas á las ocho del siguiente dia.

mistriss Clara llorando á lágrima viva; naciste pues para mi martirió? por medio de que fatal arte sabe tu mano herir siempre la parte mas flaca de mi corazon? No bastaba con la ruina de mi hermana sin agregar á ella el aborrecimiento de Malvina?»

Fueron proferidas estas palabras con un acento tan lastimero, que llegaron hasta el alma de Malvina, Se sintió esta enternecida, y fué volando á echarse en los brazos de mistriss Clara. La apretó la última vivamente contra su corazón y confundieron ambas su llanto con silencio, como temiendo decir una palabra que pudiera desunirlas todavia.

Mistriss Clara sin embargo, atemorizada con la especie de fanatismo que la pasión infundía á Malvina, conoció que los raciocinios no le destruian; y haciéndolo el conocimiento que ella tenia del mancebo mirar á Malvina como una víctima, creyó que todo le era licito para salvarla: y resolvió, para conseguirlo,

—¡Del que es poseedor de todo mi afecto! esclamó Malvina fuera de sí; del que reina solo en mi corazón: al que me seria cosa dulce darle mi vida y sangre: que por mi renuncia á las dignidades, y riquezas al mundo; y que en premio de tanto sacrificio, cuando me aguarda para recibir mi mano, va á oir de mi boca aquella sentencia de la desesperación, aquella sempiterna despedida que no tiene mas término que la vida!

—Me deja V. estremecida, Malvina, repuso mistriss Clara mas agitada, acelérese V. á tanquilizarme; digame V.; ¡ah! ruégoselo con encarecimiento, digame V. que el afortunado poseedor de sus afectos no es Edmundo Seymour...

—Y qué otro sinó él los mereceria? interrumpió Malvina con una especie de entusiasmo; ¿porqué encubriria yo un afecto de que hago gloria? Sí, amo á Edmundo Seymour; sí, él es el único á quien amo, á él solo quiero pertenecer;

M.C.D.2022

de individuos que quiera se reuna, dando cuenta al Central general directivo en la primera sesion mensual.

Si bien las cuotas á cargo de los asociados no tienen otro destino que servir al desarrollo del principal fin ú objeto de la Asociación, se proyectarán las tarifas correspondientes sobre el mismo fin, en su primera condición, y en la segunda llegado el caso, como proceda, segun el proyecto aprobado; porque no es posible baste el importe de aquellas cuotas á subvenir ó enjugar los gastos de todo género necesarios al fin protector de la Asociación hacia los intereses vitivinícolas de sus asociados.

El gobierno y administración de la Asociación no llevará á efecto ningun proyecto aprobado por el Sindicato Central directivo sin contar con los elementos ó fondos bastantes propiedad de la Asociación; y sin que además posea los necesarios á cubrir las obligaciones contraidas y gastos ordinarios de la misma en todos y cada uno de los Sindicatos que la componen.

Ingresos, pagos, remesas de y á los Sindicatos y cuentas de Tesoreros.

En cada Sindicato, es su Tesorero el encargado de la percepción de cuotas de los Asociados y de todos los valores efectivos de ingreso en la caja de la Asociación, prévio resguardo del mismo, visado por el Presidente y toma de razón del Contador ó del Secretario en su defecto, cuyos ingresos constituirán el cargo de su cuenta.

Data de la misma son los pagos ó entregas que haga á virtud de orden del Presidente, visadas por el Contador ó Secretario y recibi del perceptor.

Practicada la recaudación de cuotas de los asociados y de otros valores que ocurran el Tesorero de cada sindicato local bajo la fórmula de resguardo ya indicado, en la primera junta en la Cabeza de región hará entrega al Tesorero de dicho sindicato de cuantos valores efectivos guarde, menos del 20 por 100 de solo las cuotas de los asociados, cuya suma reservará en caja para atender á los gastos ordinarios del sindicato.

A su vez el Tesorero del sindicato Cabeza de región, hará lo propio y en igual época al del sindicato Central directivo, reservando en caja para los mismos gastos el 30 por 100 de la recaudación de cuotas de los asociados á su sindicato.

Los fondos que ingresen por todos conceptos en el Tesoro del sindicato Central, á excepción del 50 por 100 de las cuotas de los asociados de la capital, de reserva en caja con destinos á gastos, pasarán en cuenta corriente á la sucursal del Banco de España á disposición del Presidente del Centro, figurando la sucursal del Banco en la cuenta del Tesorero como deudor á la caja de la Asociación.

Para las sacas de fondos de la sucursal del Banco, procede el talón ú orden del Presidente del sindicato Central á la orden del Tesorero intervenido el talón por el Contador, y si no fuese posible intervención en tal documento, lo será en la matrid del talonario, en la cual además resultará por duplicado el recibí del Tesorero.

Los remesas de fondos que por cualquiera motivo haya de hacer el Tesorero del sindicato Central á cualquiera de los sindicatos, precisamente sucederán por conducto y con cargo al Tesorero correspondiente del sindicato de la cabeza de región percibiéndose á su vez de este bajo recibo de cargo el Tesorero del sindicato local; observándose puntualmente en esas operaciones las fórmulas indicadas de efecto á cargo y data á los Tesoreros, ni mas ni menos que por el órden de entregas al Tesorero del sindicato Central los demas de la Asociación.

Las cuentas de los Tesoreros son de rendir por los mismos anualmente á los Sindicatos respectivos, dando cuenta al Central directivo por los de Cabeza de Región; y el central formalizando el estado de situación parcial y general dará cuenta en la sesión ó junta mensual á la Central directiva de la Asociación.

Reforma de estatutos.

Por mayoría presente de las dos terceras partes de los delegados de las Cabezas de Region, en junta convocada *ad hoc* para su celebración en determinada fecha.

Valladolid 18 de Febrero de 1889.

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 14 de Marzo de 1889.

Sr. Director:

Han vuelto los templados y hermosos días que anuncian el imperio de la primavera. Con el buen tiempo la cara del presidente del Consejo se anima y pierde aquel mal color propio de los biliosos bajo el dominio de grandes depresiones de temperatura. Tal me ha parecido esta tarde al verle afable y cariñoso en el salon de conferencias del Congreso repartiendo sonrisas y apretones de manos entre la caterva de pretendientes que le asedia de continuo.

Pero segun los bien enterados lo que tiene de buen humor á Sagasta es el haber suavizado las asperezas de Martos, ganándose la voluntad de Montero y Moret en el almuerzo que le dió ayer y creer con fundamento que va á vivir sin mayores agonias siquiera un par de meses hasta que llegue el verano y pueda dedicarse á descansar de veras. De suerte que aquella conjuración que contra el jefe del partido fraguaban Martos y Cassola y Montero y Moret, queda reducida por ahora á insignificante nubecilla de verano, deshecha con suma facilidad. No está la gente por lo visto dispuesto á formar disidencias y de ahi que las tempestades se reduzcan á simples amenazas sin consecuencias.

Preocupa ahora mucho mas que todo esto lo relativo á moralidad. Si se pusiera de moda denunciar abusos y publicar escándalos y perseguir bandidos de frac, la sociedad española ganaria mucho, los contribuyentes pagarian menos y el país andaria mejor gobernado. En verdad que han pasado los tiempos que justificaban aquellas palabras de Prim de que con prebendados no se hacian revoluciones, y que ya es hora de que los partidos arrojen de su seno á los vividores y negociantes, causa del desprestigio de la política, porque lejos de favorecer la comunion á que pertenecen, la deshonran y envilecen. La lucha por la existencia de los partidos no reviste en nuestros dias la gravedad que antes y por eso lo mismo Sagasta que Canovas pueden prescindir impunemente de determinados elementos que siempre van ciegos á realizar lo que redunda en provecho de sus intereses personales. Lo harán? Muchos personages se han hecho esta pregunta en alta voz.

Por de pronto Sagasta en el discurso que hizo esta mañana en el Consejo con la Reina, manifestó que el gobierno estaba resuelto á moralizar en lo posible la administración y que algo debe haber de malo en el fondo de cuanto ocurre cuando el clamoreo es general. Terminó opinando que conviene determinar aun en cada caso concreto donde está la llaga y estirparla antes de que crezca y se desarrolle.

Los tonos del resumen político han sido de marcado color optimista. El gobierno estima que las cosas marchan bien, aun cuando otra cosa digan las oposiciones, sobre todo los conservadores que sienten ardorosos deseos de volver á regir los destinos del pais.—Los demás ministros han dado cuenta del estado de los asuntos de sus departamentos, firmó la Reina diversos decretos y terminó el Consejo. —Reunidos los ministros despues en el despacho de Vega de Armijo se cambiaron impresiones y se habló algo de personal. Despues se ha dicho que hubo algun rozamiento, pero esto se desmiente categóricamente.

162

dedicaba mi existencia á él, se vuelve un beneficio; pero si es necesario pasarla ausente de él, quiera Dios que el sepulcro me salve del sentimiento de no verle mas!..

—Ah! qué has dicho, desdichada? esclamó mistris Clara prorrumpiendo en lagrimas; ¡se ha entregado pues á ese hombre tan horrendo la dulce, la tierna Malvina! ha unido pues ella á ese alma pérfida la suya totalmente celestial! y querer ir mañana al lado de Edmundo Seymour! No, Malvina, no irá V. En balde la obligación le prescribiria á usted alejarse de él; ignora V. que esa horrible criatura sabe hacer uso de la seducción para avasallar la virtud; una vez al lado de él, no la veria yo mas á V., estaria V, perdida, Malvina! Oh mi inocente amiga! déjeme V. desengañarla, si todavia es tiempo de ello. V. sola penetrará un horrendo secreto; verá V. las sombras de la muerte rodear el asilo de los vivos; verá V. aquel

163

féretro en que vive todavia la dulce compañera de mis juveniles años, y en que la mano odiosa de Edmundo Seymour la precipitó á la aurora de su vída..

—No quiero saber cosa ninguna, interrumpió Malvina apartándose atropelladamente de su huéspeda; le he prometido escucharle á el solo, no dar crédito sino á el, y no seré perjura á mi fe; desecho con horror todas sus acusaciones de usted. No, no es culpable Edmundo, ni se manchó su noble pecho con un delito jamás; en balde se levantaria todo el orbe contra él; porque una palabra, una mirada de Edmundo triunfarian del orbe todo. No piense V. en impedirme que vaya á unirme con él mañana; iré á templar, si es posible, con mi escesiva ternura el partido que la inexorable obligación me prescribe tomar; y al separarme de Edmundo, no volveré al lado de la que le odia y calumnia...

—Oh cruel Edmundo! interrumpió

166

CAPÍTULO XI.

Encuentro imprevisto.

Mistris Clara, aunque contenta del proyecto que ella habia ideado, no dejaba de entrar en cuidado á causa del efecto que podia producir. La tuvo esta inquietud desvelada parte de la noche; levantándose con el alba, bajó al jardin para consultar todavia con su conciencia, si el loable motivo de su resolución podia justificar la responsabilidad que ella tomaba a su cargo. No habiendo servido todas estas reflexiones mas que para corroborar su plan, no se ocupó ya sino en acelerar el instante de la partida. Este se aproximaba; iban á dar ya las ocho en el reloj y Malvina sin embargo no habia parecido. Inquieta la huéspeda, subió á su cuarto, y la halló sentada cerca de su cama, con

M.C.D.2022

En el Senado reina gran tranquilidad. En el Congreso terminó el debate sobre administración municipal citando el Conde de Toreno varios datos mas y Maissonabe otros y prometiendo este resucitar la cuestión con nuevos datos. Si se quisiera llevar datos de abusos é inmoralidades de toda España, hay quien cree que no se acababa de dar cuenta en un siglo.—Despues de otras preguntas sin importancia, se entró á discutir lo del Código civil. El Sr. Azcárraga queria contender con Becerra, pero llegó tarde, despues de estarse en el orden del dia, pero es seguro que mañana preguntará sobre administración en Ultramar. —En los pasillos reina desanimación.

Anoche se inauguro el nuevo círculo reformista que sigue á Lopez Dominguez: hubo discurso del jefe y mucho entusiasmo. Tambien obtuvo aplausos Lopez Muñoz que pidió el concurso del partido en pró de la coronación de Zorrilla en Granada.—La Junta para la suscrición en obsequio de la Señorita de Villacampa que Ruiz Zorrilla escribió se hiciese extensiva á todos los huérfanos que se hallasen en iguales circustancias, volverá á reunirse para torminar en definitivo que es lò que deba hacerse.—Hoy ha firmado la Reina un decreto sobre propiedad industrial y registro de marcas de fábrica y de comercio que mañana publicará la *Gaceta*.

Decididamente se han diferido las pruebas del Peral para el mes próximo.—*Ampliación á la ley constituiva del ejército* se titulará el proyecto de reformas militares, que sufrirá buenas modificaciones antes de aprobarse en el Senado.—Anoche fracasó la señorita Aponte en el Real: otro premio del Conservatorio que tambien debutó el Sr. Gil, tiene buenas condiciones.—Ninguna otra cosa de particular.

Al ministro de Marina en Francia y embajador que fué de España, le dió ayer un ataque de apoplegia. —Se cree que el nuevo ministerio Crispi tendrá poca vida.—Ha naufragado el gran acorazado inglés *Sultan*, salvándose la tripulación. El hecho ocurrió cerca de Malta.

Su afmo. F.

Madrid y Provincias.

En Rioseco se ha suicidadb, ahorcándose de una viga del pajar el panadero Waldo Fernandez. La pobre mujer del infeliz suicida se encontró con el cadáver de su marido, sin antecedentes de tan doloroso suceso.

Se ignoran los motivos que hayan impulsado al Waldo para adoptar resolución tan desesperada.

Dice nuestro apreciable colega madrileño *El Liberal*, que no es cierto, como se ha dicho, que hayan empezado á proveerse de patentes en Madrid los industriales de alcoholes, aguardientes y licores. El acuerdo unánime de todos estos gremios ha sido resistirse al pago de dichas patentes.

Anteayer tomó posesión de su cargo, el nuevo magistrado de la Audiencia territorial de Valladolid, nuestro amigo Sr. D. Hipólito del Campo.

Los firmantes de la propuesta del Sr. Fernández y González para académico de la Española, son los Sres. Castelar, Pidal y Barrantes.

Gracias al celo del cónsul general de España en Nueva York ha sido preso en la Habana cierto banquero aleman acusado de varias estafas de gran consideración cometidas en Paris y Londres, y especialmente en Barcelona, rescatándose todos ó casi todos los valores sustraidos. Asi lo dice *Las Novedades* de Nueva York.

La Asociación de agricultores de España anuncia para la primavera próxima una exposición de leches, quesos, mantecas, conservas, industrias agricolas, domésticas y otras, propias de la casa de labor.

Local y Provincial

Dentro del término de 30 dias pueden dirigir sus intancias al Ayuntamiento de Carrión de los Condes los que llevando de práctica Médico-quirúrgica ocho años por lo menos, aspiren á la plaza de Médico de Beneficencia de aquella villa que está dotada con 2000 pesetas anuales en la forma siguiente: 1500 de los fondos municipales, 375 de los fondos del Hospital, y 125 de la carcel del partido.

Por el juzgado de primera instancia de Reinosa se cita á Domingo Lomas Ballarna, que se supone pueda hallarse en esta ciudad y al cual le siguen causa sobre supuesta malversación de 525 pesetas 51 céntimos.

Durante el mes de Febrero último se han registrado en el juzgado municipal de esta ciudad 62 nacimientos y 24 defunciones.

Los precios medios alcanzados por los artículos de consumo en esta provincia durante el mes de Febrero último han sido: Hectólitro de trigo 16 pesetas 56 céntimos; de cebada 8,54; de centeno 10,05.—El máximo ha sido en Saldaña de 19 pesetas el hectólitro de trigo y 11 el de cebada; y el mínimo en Carrión y Astudillo, respectivamente, de 15 y 6,31.

En el *Boletín eclesiástico* del obispado de Astorga hemos visto anunciada la subasta de las obras de reconstrucción del Palacio Episcopal de aquella ciudad, bajo el tipo de 169.525 pesetas 78 céntimos. La subasta tendrá lugar el día 4 del próximo Abril ante la Junta diocesana, en cuya secretaría se hallan de manifiesto los planos, presupuestos, pliegos de condiciones, memoria, explicacion del proyecto y demás datos que obran en el espediente. Para tomar parte en la subasta se necesita consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la misma.

El dia 7 del próximo Abril se venderán en la alcaldia de Vertabillo 22 árboles de olmo del plantio «Bosque», tosados en 311 pesetas 50 céntimos.

Han sido aprobados los presupuestos adicionales de Baltanás, Paredes de Nava y Villalcazar de Sirga.

Esta mañana ha celebrado sesión en el despacho de Sr. Gobernador el Consejo provincial de Agricultura, industria y comercio.

Como nuestros lectores verán en el lugar correspondiente mañana dará principio á sus tareas en este coliseo la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Lloret.

El abono continua abierto hasta mañana á las doce.

En la propuesta reglamentaria del arma de caballeria correspondiente al mes actual, ha sido ascendido á teniente coronel el comandante del Regimiento de Farnesio de guarnición en esta capital don José Alonso de la Espina.

Reciba nuestra enhorabuena.

Hemos oido que en uno de los dias de la actual época se verificará en los salones de la sociedad Casino un concierto sacro, el cual será ensayado por una persona competentísima y dirijido por un aventajado joven.

Ha sido concedida pensión de seis pesetas mensuales á Francisco Nuñez Benito, vecino de esta ciudad, para que atienda á la lactancia de sus dos hijos gemelos.

Las estancias causadas por enfermos pobres en el Hospital de San Antolin y San Bernabe durante el mes de Febrero último han importado á la provincia 904 pesetas que la Comisión provincial ha ordenado se satisfagan.

El dia 26 del corriente, se reunirán en Cervera de Pisuerga los representantes de los ayuntamientos de aquel partido judicial para discutir el presupuesto carcelario.

En Reinoso está vacante la plaza de medico cirujano dotada el sueldo anual de 700 pesetas por asistencia á 20 familias pobres.

Puede solicitarse en término de ocho dias.

Ha sido detenido en Torquemada y puesto por este gobierno civil á disposición del de Segovia, un sugeto que dijo llamarse Celestino Cordoba Caballero que parece haber confesado ser autor de lesiones á un vecino de Las Navillas, pueblo de la citada provincia de Segovia,

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante veintitres años, usando un remedio sencillisimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirijirse al *Sr. Nicholson*, Carmen, 24, Madrid.

La debilidad general no puede durar toman la «Emulsión Scott»

(Evitad las imitaciones.)

El Doctor en Medicina y Cirujía que suscribe, certifica: Que ha empleado la *Emulsión Scott* en el decurso de dos años, en el tratamiento del raquitismo, escrofulas y todos los estados señaladas por debilidad general, con excelentes resultados.

Leon 13 diciembre 1885.

Dr. RAMON PALLARES.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 15 (2,45 t.)

El viaje de S. M. la Reina Regente á San Sebastian no se verificará hasta el 24.

El ayuntamiento de Madrid ha pedido que se abra información para aclarar las denuncias que se han hecho en el Congreso.

Ha muerto el tenor Tamberlik.

En la sesión de la Cámara de Paris ha habido grandes escándalos y tumultos al pedirse el procesamiento de los diputados boulangeristas.

Cultos.

Sábado.—Témpora—Ordenes—San Ciriaco y San Agapito.

Espectáculos para mañana.

TEATRO.

1.ª de abono.

DEBUT DE LA COMPAÑÍA.

El episodio nacional en dos actos y ocho cuadros.

CADIZ.

ESTRENO de la zarzuela en un acto

EL GORRO FRIGIO.

A las 8 en punto.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS,
ESTABLECIDA EN MADRID,
CALLE OLÓZAGA 1.
(Paseo Recoletos.)

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 PTAS. EFECTIVAS
PRIMAS Y RESERVAS 41.075.893.

25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañia nacional, cuyo capital de reales vellon 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañias que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección en Palencia á cargo de *D. José Grajal*, Mayor antigua, 154.

Imp. y lit. de Alonso Z. y Menendez.

ANUNCIOS PRECIOS CONVENCIONALES | # SECCION DE ANUNCIOS | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

HARINA LACTEADA NESH. TLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza).

PROVEEDOR DE LA CASA REAL.
32 premios de los cuales 12 diplomas de honor
Y
14 Medallas de Oro.

(Marca de garantía)

DE AMBOS MUNDOS
20 años de éxito.
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las **primeras autoridades medicinales**

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y se de digestión facil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.
y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales,
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.

Para pedidos pueden dtrigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente de toda España.

EMULSIÓN ROMEO

DE

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOSFOSFITOS

Contiene 70 por 100 de aceite PURO garantizado; casi el doble que otras emulsiones tan pomposamente anunciadas. INFINITAMENTE SUPERIOR á todas sus similares. Mas agradable y barata. El que la prueba una vez, la prosigue siempre. Aceptada por todo el cuerpo médico español por ser la mas segura y eficaz y recomendada con absoluta preferencia en la *escrófula, raquitis de los niños, tisis, catarros crónicos, debilidad general.*

Numerosas certificaciones médicas.

Dos PESETAS frasco en farmacias y droguerías. Depósito en Palencia. Farmacia de Fuentes.—Valladolid, Dr. Romeo.

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construidas y se remitiran listas de precios á quien las solicite.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el **mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»**

Elixir 2f50, 5f, 10f; Polvo 1f75, 2f50, 3f50; Pasta 1f75, 2f50; Elixir el 1/2 lit. 14f, Litro 23f.

Casa fundada en 1807 Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerias.

PORTAL.

Se arrienda el de la casa número 9, de la plaza Mayor, con ó sin habitaciones; dirigirse á D. Manuel Plaza, en la misma, de 11 á 12 de la mañana.

CASA EN RENTA.

Se arrienda una sita en la calle de la Cestilla de esta ciudad, en donde se halla hoy el Hotel Barbotan para tratar del precio y condiciones en la Notaría de D Julian Rojo, Plaza de la constitución, número 12, piso 2.°, izquierda.

PERAL,

Magnífico cromo alegórico al submarino de este nombre y con el retrato del inventor.

Véndese á dos reales en la imprenta y litografía de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho 13.

CASA.

Se vende la señalada con el número 4 de la Plazuela de la Catedral: Darán razon Mayor antigua, número 184.

TALLER DE CARPINTERIA

DE

FELIPE ROBLES.

Zurradores 18

SE VENDE

Balcones desde 25 pesetas uno	á	75
Ventanas de	12,50 á	50
Puertas de dos hojas de	15 á	40
Id. de una hoja de	10 á	25
Id. falsetes de	8 á	20
Id. Vidrieras de	10 á	30

En el mismo taller se admiten encargos de carpinteria á los precios siguientes:

De puerta balcón á 19,32 metro cuadrado.

de ventanas	á	16,10
Puerta de dos hojas	á	12,88
Id. de una hoja	á	7,25
Falsetes	á	6,44
Puertas vidrieras	á	6,44

Esta casa ofrece tambièn precios moderados en trabajos extraordinarios de toda clase de ensamblaje.

IMPORTANTISIMO

A los mozos sorteados para el actual reemplazo.

CERTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.
Carnicerias, 5.
PALENCIA.

Conocida esta casa por la esquisita formalidad que ha patentizado en todas sus operaciones, durante trece años, referente á contratos de sustituciones para Ultramar, cambios de números y demás incidentes que, ajustándose á la Ley, pueden utilizar los que les correspondan servir en Ultramar y en la Península, son inútiles pomposos anuncios que, por su exajerada redacción, acaso demostrarian imposibilidades de cumplimiento. Los hechos es la recomendación mas eficaz, y esto está demostrado por el favor que el público la concede.

En representación de las mas acreditadas compañias y para los que les corresponde servir en Ultramar, tiene esto casa dispuestos sustitutos que, á precios muy reducidos, ingresa, respondiendo siempre de la operacion y con toda clase de garantias. Estos contratos pueden verificarse tambien á plazos y los precios varían según las condiciones que los interesados se propongan, pero siempre muy bajos, en relación con el asunto.

Para los que les corresponda servir en la Península ó estén sirviendo ya ofrecen también estas compañías una reducción en el precio de la redencion, pues, usando de los beneficios que la Ley exprésa, el interesado disfruta de ventajas que, solamente con desembolsos considerables y especial estudio de la legislación, se obtienen.

De igual manera tiene dispuestos cambios de número y por consiguiente de situación, pero para obtener todas las positivas ventajas que se ofrecen procede no aplazar el personarse en la indicada casa ó pedir los detalles que crean necesarios, porque son plazos reducidos en ciertas operaciones.

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

—

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y consante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de *LA MARGARITA* con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia *LA MARGARITA* con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *despues*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *LA MARGARITA DE LOECHES* es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la mas rica* en sulfato sódico y magnésio, que son los mas *poderosos purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de *LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en qúe se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un especifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífiles inveteradas, bazo, estómago. mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha. donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

VINOS Y AGUARDIENTES

EN

SOTOBANADO.

Se despachan por mayor y menor en el almacen de Mariano Lopez donde tiene un completo depósito de vinos de las mas acreditadas bodegas de Villamuriel de Cerrato como lo és la del Sr. Valero y las del Excmo. Sr. D. Juan Monedero Monedero, de Dueñas, Valoria la Buena, Cevico de la Torre, Quintana del Puente y Villodre; clases superiores y a precios económicos.

Tambien se venden aceites, maderas de construcción, triguillo, arbejanas, yeros, salvados de todas clases, estopas y lienzos caseros.

Se compran cereales, lanas é hilazas.

Dirección, *Mariano Lopez* —Sotobañado.

CABALLO.

Se vende uno para tiro y silla: alzada 7 cuartas y 4 dedos. Su precio 25 duros. Darán razon en esta imprenta.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril TENA. Sevilla.

RECONOCIDA.
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda*.

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta la apetecen la

EMULSIÓN DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO
con
HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA,
preparada por el
LIC. DANIEL DUEÑAS, FARMACÉUTICO
en Dueñas, (Palencia.)

—=—

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con exito para combatir la escrófula, tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y doctor Níeto del Barco.

VINO.

Se espende desde ayer en la bodega de Lino Saez, Portillo de Doña Maria, á 25 céntimos litro.

M.C.D.2022